

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-579

ANUNCIO DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) PARA LA CONTRATACIÓN DE <<PERMUTA DE LA FINCA REGISTRAL Nº 21390 PROPIEDAD DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO, POR LA FINCA REGISTRAL Nº 21379, PROPIEDAD DE BALMA PATRIMONIAL SL>>.

I.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 24-2-2026, ha dispuesto la aprobación del expediente para la contratación de <<PERMUTA DE LA FINCA REGISTRAL Nº 21390, PROPIEDAD DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (Parcela C-12 del PPI 5, sita en calle Naranja Navelina 12C, de referencia catastral 0957808UG0705N0001DJ), POR LA FINCA REGISTRAL Nº 21379, PROPIEDAD DE BALMA PATRIMONIAL SL (Parcela E-10 del PPI 5, sita en calle Naranja Navelate 10E, de referencia catastral 1257208UG0715N0001SZ)>>, así como el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en dicha contratación, que lo será por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

II.- Para asegurar la transparencia del procedimiento, el anuncio se hace público en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.palmadelrio.es), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma del Río y en un medio de comunicación de mayor difusión, dando cumplimiento a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y artículo 49 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

III.- El órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía, número 1952/2023, de 26 de junio.

IV.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 334.561,06 €, valor de cada uno de los bienes a permutar.

V.- Para la valoración y negociación de la oferta, se atenderá al plazo de ejecución del "Proyecto de Promoción Industrial de Construcción de Naves Industriales" que pretende dar respuesta a la demanda de talleres, almacenes, y otros usos que deban implantarse en suelo industrial, como se hace constar en la Memoria Justificativa, por lo que el licitador se habrá de comprometer a ejecutar el proyecto en un plazo menor de 24 meses desde la adjudicación.

Código Seguro de Verificación (CSV): 66BF 4B73 647B C4CA 4B08 Fecha Firma: 27-03-2026 08:07:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



66BF4B73647BC4CA4B08

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

VI.- El Pliego de Condiciones Económico Administrativa se encuentran a su disposición en el Negociado de Contratación del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Firmado y fechado electrónicamente

Palma del Río, 25 de febrero de 2026.– La Concejala de Urbanismo, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 66BF 4B73 647B C4CA 4B08 **Fecha Firma:** 27-03-2026 08:07:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



66BF4B73647BC4CA4B08

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba